

# MEMORIA.

**Nombre de la entidad:** DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A

**Nombre del auditor:** ERNST & YOUNG, S.L

**Estados financieros:** Cuentas Anuales

**Fecha:** 31/12/2019

**Área:** Memoria individual (pg.81) y consolidada (pg.91)

**Descripción:** Hechos posteriores.

## **Impacto del Coronavirus COVID-19**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

Para hacer frente de manera inmediata y eficaz a esta coyuntura con medidas extraordinarias, el Gobierno de España aprobó el *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19* (que resulta de aplicación en todo el territorio nacional por un plazo de quince días naturales), así como como una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo*.

En el ámbito de las medidas extraordinarias aprobadas, el Real Decreto reconoce la importancia y carácter esencial de la actividad de distribución de alimentos y bienes esenciales, que constituye la actividad principal del Grupo DIA, y que deberá seguirse realizando con la mayor normalidad posible ya que juega un papel esencial en el marco de la estrategia de confinamiento domiciliario y reducción de la interacción social, diseñada para frenar la propagación del virus entre la población.

Los primeros compases de esta crisis sanitaria han venido marcados por un fuerte incremento de las ventas, al estar toda la población realizando un acopio extraordinario de alimentos y productos básicos para poder afrontar de manera adecuada el periodo de confinamiento establecido por las autoridades.

El Grupo DIA ha puesto en marcha y está desplegando los medios humanos y técnicos, así como los protocolos de actuación necesarios para hacer compatible el objetivo primordial de la protección de la salud y bienestar de sus empleados, con el de intentar mantener un adecuado nivel de servicio a todos sus clientes desde nuestros almacenes y tiendas, a fin de intentar garantizar un funcionamiento lo más fluido posible de la cadena global de distribución alimentaria de la que Grupo DIA forma parte.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Conforme a todo lo indicado anteriormente, a la fecha actual y en base a la mejor información de la que se dispone en estos momentos, la Compañía entiende que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.b.).

## Enlace a las cuentas anuales de la entidad

<https://www.cnmv.es/AUDITA/2019/18383.pdf>

### **Nota:**

*La información que se recoge en este documento ha sido obtenida de páginas web de carácter público donde se incluyen las cuentas anuales e informe de auditoría sobre las mismas que deben ser leídos conjuntamente. La redacción de estos párrafos se incluye a efectos ilustrativos y no debe entenderse, en ningún caso, que sea la sugerida por el REA Auditores.*